MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACAN

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(CIFRAS EN PESOS)

C O N C E P T O	2025
1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**100,368,339.34**
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**32,089,303.49**
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	380,241.18
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	46,172.25
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	57,199.60
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	732,400.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	104,472.39
2.9 ACTIVOS BIOLOGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	26,775,123.35
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	3,993,694.72
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**41,658,305.22**
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	14,883,181.87
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 OTROS GASTOS	0.00
3.5 INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	26,775,123.35
3.6 MATERIALES Y SUMINISTROS (CONSUMOS)	0.00
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0.00
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**109,937,341.07**

PATRICIO GARCIA ALVA	TOMASA SANDOVAL CERAS	DIEGO LOPEZ ZIRA	MARIA GABRIELA CHAVEZ ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL	SÍNDICO MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL	CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."